

Condado Urbano de Monterrey

Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario

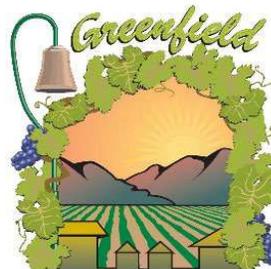
Plan de Acción Anual para el Año Fiscal 2024-2025

Agencia principal



Condado de Monterrey
Vivienda y Desarrollo Comunitario
1441 Schilling Place, 2nd Floor South
Salinas, CA 93901

Unidades Participantes del Gobierno Local General



Índice

Resumen ejecutivo	2
AP-05 Resumen ejecutivo – Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Secciones 91.200(c) y 91.220(b)	2
PR-05 Agencias principales y responsables – Sección 91.200(b).....	7
AP-10 Consulta – Secciones 91.100, 91.200(b) y 91.215(l)	8
AP-12 Participación – Secciones 91.105 y 91.200(c)	17
Recursos previstos.....	19
AP-15 Recursos previstos – Sección 91.220(c)(1,2)	19
Metas y objetivos anuales	23
AP-20 Metas y objetivos anuales.....	23
AP-35 Proyectos – Sección 91.220(d)	25
AP-38 Resumen de los proyectos	28
AP-50 Distribución geográfica – Sección 91.220(f).....	43
Vivienda asequible	44
AP-55 Vivienda asequible – Sección 91.220(g)	44
AP-60 Vivienda pública – Sección 91.220(h)	45
AP-65 Actividades para personas sin hogar y personas con otras necesidades especiales – Sección 91.220(i)	47
AP-75 Barreras al acceso a la vivienda asequible – Sección 91.220(j).....	49
AP-85 Otras medidas – Sección 91.220(k).....	51
Requisitos específicos del programa	54
AP-90 Requisitos específicos del programa – Sección 91.220(l)(1,2,4)	54
APÉNDICE A - ALCANCE.....	1
APÉNDICE B – ESTRATEGIA DE CONTINGENCIA.....	2
APÉNDICE C – DOCUMENTO DE RENUNCIA	4

Resumen ejecutivo

AP-05 Resumen ejecutivo – Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Secciones 91.200(c) y 91.220(b)

Introducción

El Condado Urbano de Monterrey (Condado) es un Beneficiario de derechos de los fondos de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG). Este Plan de Acción Anual (Plan de Acción) sirve como la solicitud oficial del Condado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para obtener fondos del CDBG. Este representa el quinto Plan de Acción para el Plan Consolidado 2020-2024 del Condado (Plan Con), que abarca del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2025. El Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025 identifica las actividades de vivienda y necesidades comunitarias que se llevarán a cabo entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, junto a algunos proyectos de capital identificados que se extienden a los años posteriores.

El HUD aún no ha publicado las asignaciones para los fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025 y ha proporcionado instrucciones sobre cómo proceder a través del Aviso 24-01 de la Oficina de Desarrollo de Planificación Comunitaria (Aviso de la CPD). Como se describe en el Aviso de la CPD, el HUD brinda la opción de renuncia a los requisitos presentes en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h), y permitirá a los Beneficiarios de derechos de los fondos del CDBG a incurrir en costos previos a la adjudicación si fuera necesario. El Condado planea aplicar esa exención a la presentación del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025. Como se explica en el Aviso de la CPD, se deben tomar ciertas medidas para poder solicitar la exención para el año fiscal 2024-2025. Puede encontrar en el Apéndice C, toda la información sobre la necesidad de la exención y el compromiso del Condado para cumplir con todos los requisitos de la exención.

Este Plan de Acción abarca las siguientes secciones geográficas:

- Del Rey Oaks
- Gonzales
- Greenfield
- Sand City
- Áreas no incorporadas del Condado de Monterrey

El Condado tiene la intención de utilizar los fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025 para coordinar programas, servicios y proyectos que creen un entorno de vida adecuado y proporcionen viviendas asequibles. Asimismo, todos los programas, servicios y proyectos cumplirán con una de las prioridades identificadas en el Plan Con 2020-2024, que incluyen las siguientes:

- Diseñar mejoras para la infraestructura y las instalaciones públicas para así fomentar entornos de vida adecuados para los hogares de ingresos bajos y moderados y corregir las barreras físicas de acceso para las personas con necesidades especiales.
- Ofrecer servicios y programas para beneficiar a hogares y personas de ingresos bajos y moderados, como jóvenes (y jóvenes en situación de riesgo), personas mayores y personas con necesidades especiales.

- Proporcionar un programa de rehabilitación de viviendas para mantener la propiedad de la vivienda asequible y las viviendas seguras.
- Brindar servicios a las personas sin hogar y a las personas en riesgo de quedarse sin hogar.
- Planificar y gestionar los fondos del CDBG.

El Condado tiene amplias necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. Los fondos del CDBG por sí solos no son adecuados para abordar las prioridades establecidas en el Plan Con, así como las muchas necesidades identificadas durante el proceso de alcance público del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025. El uso de los fondos del CDBG en el año fiscal 2024-2025 se centrará en algunas de las necesidades más críticas del Condado, incluidas las siguientes:

- Mejoras en la infraestructura y las instalaciones públicas para fomentar un entorno de vida adecuado para los hogares de ingresos bajos y moderados y aquellos con necesidades especiales.
- Prestación de servicios y programas para beneficiar a los hogares de ingresos bajos y moderados y a las personas con necesidades especiales, como los jóvenes (y los jóvenes en situación de riesgo), las personas mayores y las personas con discapacidades.
- Prestación de servicios para personas sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar.

Evaluación de resultados anteriores

El Plan de Acción para el año fiscal 2023-2024 fue el cuarto Plan de Acción para el ciclo del Plan Con. En el año fiscal 2023-2024, el Condado continuó brindando apoyo a programas, servicios y proyectos que contribuyen principalmente a un entorno de vida decente y adecuado para personas y hogares de ingresos bajos y moderados y personas con necesidades especiales. La asignación de CDBG para el año fiscal 2023-2024 fue de \$1,191,644. Además, se le asignó al Condado Urbano un total de \$1,865,867 en concepto de fondos adicionales del CDBG a través de la Ley CARES (CDBG-CV). Estos fondos se asignaron a proyectos como parte del Plan de Acción para el año fiscal 2019-2020, pero el presente documento informa el progreso realizado hasta la fecha en las actividades que todavía estaban activas en el año fiscal 2023-2024.

Programas de derechos de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG)

A continuación, se muestran los logros de los programas de CDBG en los dos primeros trimestres del año fiscal 2023-2024:

- Alliance on Aging y Legal Services for Seniors ayudaron a los residentes mayores del Condado Urbano a navegar por el sistema legal y obtener los servicios necesarios. Un total de 144 personas recibieron asistencia en los dos primeros trimestres del año fiscal 2023-2024.
- Interim Inc. brindó servicios de alcance a las personas sin hogar y las puso en contacto con los recursos y servicios apropiados. En los dos primeros trimestres del año fiscal 2023-2024, 6 personas sin hogar recibieron asistencia.
- Eden Council for Hope and Opportunity llevó a cabo un programa de Vivienda Justa y Servicios para Inquilinos/Propietarios que se encarga de la admisión e investigación de denuncias relacionadas con la vivienda justa, y proporciona servicios de asesoramiento y conciliación. Se asistió a un total de 71 residentes.

- Meals on Wheels of the Salinas Valley y Meals on Wheels Monterey Peninsula brindaron servicios que abordaron los problemas de seguridad alimentaria que enfrentan los ciudadanos mayores. En los dos primeros trimestres del año fiscal 2023-2024, 95 personas mayores recibieron asistencia.
- En los dos primeros trimestres del año fiscal 2023-2024, 860 jóvenes recibieron asistencia en programas operados por Boys & Girls Club, Central Coast YMCA y Girls, Inc. of the Central Coast. Se ofrecieron actividades y oportunidades de recreación para ayudar a los preadolescentes y adolescentes a desarrollar sus habilidades de liderazgo, aprender más sobre sí mismos y aprender a lidiar con las presiones sociales.
- Cinco proyectos de mejora de capital se encontraban en la etapa de planificación en el área de Aromas, San Lucas, el área de Las Lomas, la Ciudad de Greenfield y la Ciudad de Gonzales. Estos proyectos ayudarán a proporcionar mejoras en las aceras y el alumbrado público, así como mejores recursos comunitarios, incluido un centro comunitario y una biblioteca. En enero de 2024, el Condado implementó una Enmienda Sustancial al Plan de Acción del año fiscal 2023-2024 en la que se destinaron \$122,911.78 adicionales a los fondos del año anterior al Proyecto del Centro Comunitario en la Ciudad de Gonzales.

Programas de CDBG-CV

Los programas CDBG-CV informados están vigentes desde antes del inicio del año fiscal 2023-2024. Los logros que se informan a continuación corresponden al inicio de cada programa. En enero de 2024, se realizó una Enmienda Sustancial para otorgar fondos no utilizados 2022-2023 al CDBG-CV de Meals on Wheels tal como se muestra a continuación.

- El Banco de Alimentos del Condado de Monterey ha brindado servicios de alimentos a 121 familias afectadas por el coronavirus. La actividad se ha completado.
- Los Defensores Especiales Designados por el Tribunal (CASA) han brindado servicio a 73 jóvenes afectados por la pandemia. La actividad se ha completado.
- Legal Services for Seniors continúa brindando servicios a las personas mayores afectadas por el coronavirus.
- Meals on Wheels of the Salinas Valley y el Banco de Alimentos del Condado de Monterey brindaron servicios de comidas a 3,296 personas mayores que enfrentaron inseguridad alimentaria debido a los impactos del coronavirus. Este exitoso programa recibió fondos adicionales a través de una enmienda al Plan de Acción para el año fiscal 2019-2020 y continúa en curso.
- Interim, Inc. proporcionó asistencia a 67 personas sin hogar. La actividad se ha completado.

Resumen del Proceso de Participación Ciudadana y proceso de consulta

El Condado se basa en las prioridades identificadas en el Plan Consolidado, así como durante las reuniones públicas y/o audiencias públicas, para determinar la asignación apropiada de los fondos del CDBG. El Condado celebra anualmente en diciembre reuniones públicas notificadas públicamente como parte del proceso de Aviso de Disponibilidad de Fondos. El Subcomité del Condado Urbano de la Junta de Supervisores del Condado de Monterrey (Subcomité del Condado Urbano) también llevó a cabo una reunión en marzo para solicitar comentarios sobre las prioridades de financiación. En mayo se celebró una audiencia pública como parte del proceso para preparar el Plan de Acción Anual. Se llevará a cabo una segunda audiencia pública en septiembre para informar sobre el Informe Anual Consolidado de Rendimiento y Evaluación (CAPER). Los avisos de reuniones públicas y audiencias públicas se publican en el Monterey County Weekly y en las redes sociales del Condado de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado. Los avisos y/o agendas también se publican en las oficinas de las jurisdicciones participantes de acuerdo con los requisitos de la Ley Ralph M. Brown de California.

El Apéndice A incluye material de los esfuerzos de alcance. Específicamente, el programa de alcance incluye los siguientes componentes:

Reunión pública y consulta con agencias de servicios públicas y sin fines de lucro

El Condado llevó a cabo un Taller del Programa de CDBG para posibles proveedores de servicios públicos y sin fines de lucro el 11 de diciembre de 2023. Antes del Taller del Programa de CDBG, se publicó un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) el 2 de noviembre de 2023 (en inglés y español) en el Monterey County Weekly y en las redes sociales del Condado. Asimismo, el Condado envió por correo electrónico el NOFA a más de 140 organizaciones notificándoles acerca de la oportunidad de realizar comentarios sobre el uso de los fondos y aprender sobre el Aviso de Oportunidad de Financiación. Nueve agencias presentaron solicitudes para acceder a los fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025 solicitando un total de \$230,200. Se seleccionaron ocho de estas agencias para que reciban fondos tal como se muestra en la Tabla 8 en la sección AP-35.

Reuniones del comité del Condado Urbano

El Condado celebró una reunión pública adicional de su Subcomité del Condado Urbano el 22 de marzo de 2024, para calificar, clasificar y recomendar proyectos para su financiación.

Revisión pública de borradores de documentos

Se realizó una revisión pública de 30 días desde el 5 de abril de 2024 hasta el 7 de mayo de 2024. Se pusieron a disposición del público copias del borrador del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025 para su revisión en el sitio web del Condado de Monterrey en

<https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/housing-community-development/planning-services/community-development-project-program-financing/urban-county-community-development-block-grants>.

Audiencia pública

Se llevó a cabo una audiencia pública ante la Junta de Supervisores del Condado el 14 de mayo de 2024, a las 2:00 PM, en el Monterey County Government Center [Centro de Gobierno del Condado de Monterrey],

168 W. Alisal Street, 1st Floor, Salinas, CA, para considerar la adopción del Plan de Acción Anual (AP) para el año fiscal 2024-2025 del Condado Urbano de Monterrey.

Resumen de comentarios públicos

No se han recibido comentarios.

Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y las razones para no aceptarlos

Se aceptaron todos los comentarios.

Resumen

El Condado Urbano ha realizado esfuerzos diligentes y de buena fe para llegar a todos los segmentos de la comunidad que pueden beneficiarse del programa de CDBG.

PR-05 Agencias principales y responsables – Sección 91.200(b)

Agencia/entidad responsable de la preparación/administración del Plan Consolidado

Describa la agencia/entidad responsable de la preparación del Plan Consolidado y los responsables de la administración de cada programa de subvenciones y fuente de financiación.

Rol de la agencia	Nombre	Departamento/Agencia
Agencia principal	CONDADO DE MONTERREY	
Administrador del CDBG	CONDADO DE MONTERREY	Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Tabla 1 – Agencias responsables

Narrativa (opcional)

El Condado Urbano está compuesto por las áreas no incorporadas del Condado y las ciudades de Del Rey Oaks, Gonzales, Greenfield y Sand City. El Condado de Monterrey se desempeña como la agencia principal para el Condado Urbano. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Económico del Condado de Monterrey administra el programa de CDBG del Condado Urbano.

Información de contacto público del Plan Consolidado

Para asuntos relacionados con el programa de CDBG del Condado Urbano, comuníquese con:

Dawn Yonemitsu, Analista de Gestión II
Condado de Monterrey
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
1441 Shilling Place, 2nd Floor South
Salinas, CA 93901
(831) 755-5387 (v) - (831) 755-5398 (fax)
yonemitsud@co.monterey.ca.us

AP-10 Consulta – Secciones 91.100, 91.200(b) y 91.215(I)

Introducción

Para llegar a varias agencias y organizaciones, el Condado compiló una lista de correos electrónicos que contiene más de 140 agencias, que incluyen lo siguiente:

- Agencias públicas (como distritos escolares, servicios de salud, obras públicas)
- Proveedores de vivienda asequible
- Defensores de la vivienda y profesionales de la vivienda
- Organizaciones de desarrollo económico y empleo
- Grupos comunitarios
- Proveedores de servicios sin fines de lucro que atienden las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados, así como de las personas con necesidades especiales, incluidas las personas con discapacidades

Estas agencias recibieron avisos por correo electrónico del proceso del Plan de Acción del Condado, que incluía reuniones públicas y audiencias públicas.

Proporcionar un breve resumen de las actividades de la jurisdicción para mejorar la coordinación entre los proveedores de vivienda pública y asistida y las agencias privadas y gubernamentales de salud, salud mental y servicios (Sección 91.215(I))

El Condado de Monterrey tiene alianzas sólidas con agencias de salud y salud mental que prestan servicios a las comunidades de ingresos bajos y moderados del Condado, incluido el Departamento de Salud del Condado y el servicio de Salud del Comportamiento del Condado de Monterrey (MCBH). Estas agencias atienden a personas sin hogar/sin hogar de forma crónica, personas con enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias y personas que padecen múltiples enfermedades crónicas.

El Departamento de Salud forma parte del Consejo de dirección de Lead Me Home, la junta directiva local del programa Continuum of Care, junto con la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey, proveedores de servicios para personas sin hogar y desarrolladores de viviendas sin fines de lucro. El Departamento de Salud ayuda a conseguir financiación en asociación con desarrolladores de viviendas, como No Place Like Home, que ha llevado a cabo el desarrollo de viviendas para veteranos sin hogar de forma crónica y adultos no acompañados con enfermedades mentales graves. El Departamento de Salud también es un proveedor de asistencia técnica de CalAIM para apoyar a las organizaciones locales de Gestión de Atención Mejorada y Apoyo Comunitario del Plan de Atención Administrada en el uso de los enfoques de cuidado integral de la salud (WPC) conforme a la nueva iniciativa.

El MCBH existe para aumentar, proteger y mejorar la salud de las personas en el Condado de Monterrey. Para lograr esto, el Departamento proporciona una amplia variedad de servicios relacionados con la salud en las áreas de salud pública, salud ambiental, salud del comportamiento y servicios clínicos. El MCBH ofrece una variedad de servicios de salud mental y trastornos por abuso de sustancias a niños, jóvenes, adultos y familias en todo el Condado de Monterrey.

La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterey (HACM) ha establecido la Corporación de Desarrollo de la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterey (HDC) para administrar los antiguos desarrollos de vivienda pública. La HDC administra 22 propiedades con 1,091 unidades. Aproximadamente una cuarta parte de las unidades está restringida a las familias de trabajadores agrícolas. Otra cuarta parte de las unidades está restringida a personas mayores o personas con discapacidades.

Describir la coordinación con el programa Continuum of Care y los esfuerzos para abordar las necesidades de las personas sin hogar (particularmente las personas y familias sin hogar de forma crónica, las familias con niños, los veteranos y los jóvenes no acompañados) y las personas en riesgo de quedarse sin hogar.

Como agencia principal local del programa Continuum of Care, la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar (CHSP) actúa como solicitante colaborador y administrador del Sistema de Información de Gestión para Personas sin Hogar, entrada coordinada y responsable de la implementación del Plan de 5 años para reducir la falta de hogar. La CHSP está formada por más de 20 organizaciones sin fines de lucro que comparten la misión de poner fin a la falta de vivienda. En marzo de 2020, la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterey, la CHSP, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de San Benito y la Ciudad de Salinas patrocinaron conjuntamente el desarrollo de la Actualización del Plan Lead Me Home – Plan de 5 años para reducir la falta de vivienda en un 50%. Los objetivos de este plan son los siguientes:

- Aumentar la participación en las soluciones para las personas sin hogar por parte de los líderes y las principales partes interesadas de toda la región
- Mejorar el rendimiento del sistema de respuesta para las personas sin hogar
- Ampliar las respuestas orientadas al servicio para las personas sin hogar y sin refugio

El Consejo de dirección de Lead Me Home es la junta directiva del programa Continuum of Care (CoC) y cuenta con cargos para un Supervisor de la Junta del Condado de Monterey, cinco alcaldes (incluido el beneficiario de la Subvención para Soluciones de Emergencia [ESG]), los Departamentos de Servicios Sociales, Salud, Educación y la Oficina Administrativa del Condado (CAO), la Autoridad de Vivienda, las personas con experiencia vivida, los miembros de la Junta de Acción Juvenil, los desarrolladores, la oficina de libertad condicional y las organizaciones sin fines de lucro que se centran en los jóvenes en edad de transición, los veteranos y el empleo. El Condado Urbano continuará participando en este grupo a medida que avance con las medidas descritas en el Plan.

Describir la consulta con los programas Continuum of Care que sirven al ámbito de jurisdicción para determinar cómo asignar fondos de ESG, desarrollar estándares de rendimiento y evaluar los resultados de los proyectos y actividades asistidos por fondos de ESG, y desarrollar fondos, políticas y procedimientos para el funcionamiento y la administración del Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (HMIS).

Aunque el Condado no recibe una asignación directa de derechos de ESG del HUD, el Condado se asocia con la Ciudad de Salinas, que recibe una asignación de derechos de ESG, así como una asignación estatal para los no beneficiarios. El Estado también proporciona fondos como la ESG que se denomina Programa de Soluciones de

Emergencia y Vivienda de California (CESH). El Condado apoya a la Ciudad de Salinas en este programa coordinando esfuerzos a través del programa COC y formando parte del comité de calificación y clasificación.

Describir las agencias, grupos, organizaciones y otras personas que participaron en el proceso y describir las consultas de la jurisdicción con las agencias de vivienda, servicios sociales y otras entidades

1	Agencia/grupo/organización	Ciudad de Del Rey Oaks
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Local
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de las necesidades de vivienda Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar de forma crónica Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar Necesidades especiales para las personas sin hogar Desarrollo económico Instalaciones comunitarias y mejoras de accesibilidad
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	La Ciudad de Del Rey Oaks es miembro del Consorcio del Condado Urbano.
2	Agencia/grupo/organización	CIUDAD DE GONZALES
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Local
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de las necesidades de vivienda Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar de forma crónica Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar Necesidades especiales para las personas sin hogar Desarrollo económico Instalaciones comunitarias y mejoras de accesibilidad

	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	La Ciudad de Gonzales es miembro del Consorcio del Condado Urbano.
3	Agencia/grupo/organización	CIUDAD DE GREENFIELD
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Local
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de las necesidades de vivienda Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar de forma crónica Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar Necesidades especiales para las personas sin hogar Desarrollo económico Instalaciones comunitarias y mejoras de accesibilidad
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	La Ciudad de Greenfield es miembro del Consorcio del Condado Urbano.
4	Agencia/grupo/organización	Ciudad de Sand City
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Local
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de las necesidades de vivienda Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar de forma crónica Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar Necesidades especiales para las personas sin hogar Desarrollo económico Instalaciones comunitarias y mejoras de accesibilidad

	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	La Ciudad de Sand City es miembro del Consorcio del Condado Urbano.
5	Agencia/grupo/organización	Central Coast YMCA
	Tipo de agencia/grupo/organización	Servicios - Niños
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Necesidades especiales para personas con hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	YMCA proporciona servicios de recreación a niños de hogares de ingresos bajos y moderados en Pajaro.
6	Agencia/grupo/organización	MEALS ON WHEELS DEL VALLE DE SALINAS
	Tipo de agencia/grupo/organización	Servicios - Personas mayores
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Necesidades especiales para personas con hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Meals on Wheels (MOW) proporciona entrega a domicilio de comidas a hogares de muy bajos y bajos ingresos, lo que les permite mantener sus situaciones de vida independiente.
7	Agencia/grupo/organización	Centro de Transición para Veteranos
	Tipo de agencia/grupo/organización	Servicios de vivienda - Servicios de vivienda para personas sin hogar Servicios para veteranos
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de necesidades de vivienda Necesidades de las personas con hogar - Veteranos
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	El Centro de Transición para Veteranos (VTC) es una organización regional que se dedica a ayudar a los veteranos a reinsertarse en la vida civil proporcionándoles una variedad de servicios y oportunidades de vivienda para ayudarlos a superar las barreras a la integración que enfrentan, incluidas la falta de hogar y la drogodependencia. El VTC también ayuda a los veteranos a solicitar una amplia gama de beneficios públicos para ayudar a estabilizar sus vidas y ser autosuficientes.

8	Agencia/grupo/organización	Alliance on Aging
	Tipo de agencia/grupo/organización	Servicios - Personas mayores
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Necesidades especiales para personas con hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Proporciona servicios para personas mayores.
9	Agencia/grupo/organización	Oficina de Obras Públicas del Condado de Monterrey
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Condado
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Análisis de mercado Necesidades de desarrollo comunitario no relacionadas con la vivienda
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Se consultó a la agencia con respecto a las necesidades de mejora de infraestructura en el Condado Urbano, incluidos los riesgos de inundación.
10	Agencia/grupo/organización	Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterrey
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Condado
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Necesidades especiales para personas con hogar Estrategia para las personas sin hogar Estrategia de lucha contra la pobreza
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Se consultó a la agencia sobre las necesidades de las personas sin hogar y la pobreza de los residentes.
11	Agencia/grupo/organización	Oficina Administrativa del Condado
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Condado
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de necesidades de vivienda Estrategia para las personas sin hogar Estrategia de lucha contra la pobreza

	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Se consultó a la agencia sobre las necesidades de las personas sin hogar y la pobreza de los residentes.
12	Agencia/grupo/organización	Servicios para personas sin hogar del Condado
	Tipo de agencia/grupo/organización	Otro gobierno – Condado
	¿Qué sección del Plan se abordó mediante Consulta?	Evaluación de las necesidades de vivienda Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar de forma crónica Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar Necesidades especiales para las personas sin hogar Desarrollo económico Instalaciones comunitarias y mejoras de accesibilidad
	Describa brevemente cómo se consultó a la agencia/grupo/organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o las áreas para mejorar la coordinación?	Se consultó a la agencia sobre las necesidades de las personas sin hogar, las necesidades especiales de las personas con hogar y la pobreza de los residentes.

Tabla 2 – Agencias, grupos y organizaciones que participaron

Identificar cualquier tipo de agencia no consultada y proporcionar una justificación para no realizar la consulta.

No se consultó a ningún tipo de agencia durante el desarrollo del Plan de Acción para el año fiscal 2023-2024.

Otros esfuerzos de planificación local/regional/estatal/federal considerados en la preparación del Plan

Nombre del plan	Organización principal	¿Cómo se superponen los objetivos de su Plan Estratégico con los objetivos de cada plan?
Continuum of Care	Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar	Las Prioridades del Plan Con del Condado y los objetivos asociados incluyen abordar la falta de vivienda.
Evaluación de necesidades de la comunidad	Asociación de Acción Comunitaria del Condado de Monterrey	El Condado asigna fondos de acuerdo con las necesidades insatisfechas más importantes.
Plan quinquenal y anual de la PHA	Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey	La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) aborda las necesidades de vivienda pública y asistencia para el alquiler.
Análisis 2019 del Condado de Monterrey de los impedimentos para la elección justa de vivienda	Condado de Monterrey	Los servicios de vivienda justa se incorporan al programa de CDBG.
Plan estratégico de implementación sobre alcohol y drogas 2015	Departamento de Salud del Condado de Monterrey	El Condado asigna fondos de acuerdo con las necesidades insatisfechas más importantes.
Programa de mejoras de capital del Condado de Monterrey	Condado de Monterrey	El Condado asigna fondos de acuerdo con las necesidades insatisfechas más importantes.
Plan de 10 años para poner fin a la falta de vivienda	Continuum of Care del Condado de Monterrey/San Benito	A través del proceso de alcance, el Condado Urbano ha identificado la falta de vivienda y los servicios de prevención de la falta de vivienda como prioridades para el programa de CDBG. Estos servicios complementarán la Estrategia de Continuum of Care.
Elemento de vivienda 2015-2023	Condado de Monterrey	Los fondos del CDBG se pueden utilizar para abordar las necesidades de vivienda de los hogares de ingresos bajos y moderados.

Nombre del plan	Organización principal	¿Cómo se superponen los objetivos de su Plan Estratégico con los objetivos de cada plan?
Estrategia integral de desarrollo económico del Condado de Monterrey	Condado de Monterrey	Los fondos del CDBG se pueden utilizar para proporcionar servicios de apoyo que ayudarían a la población de ingresos bajos y moderados/con necesidades especiales a alcanzar la autosuficiencia y buscar oportunidades.
Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA)	Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Monterrey	Los fondos del CDBG se pueden utilizar para proporcionar servicios de apoyo que ayudarían a la población de ingresos bajos y moderados/con necesidades especiales a alcanzar la autosuficiencia y buscar oportunidades.
Lograr una cobertura de banda ancha amplia en el Condado de Monterrey	Asociación Económica de la Bahía de Monterrey y Consorcio de Banda Ancha de la Costa Central	Los fondos del CDBG se pueden utilizar para abordar las necesidades de infraestructura.
Mitigación de peligros entre múltiples jurisdicciones del Condado de Monterrey	Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Monterrey	Los fondos del CDBG se pueden utilizar para abordar los problemas de salud pública y seguridad.

Tabla 3 – Otros esfuerzos de planificación local/regional/federal

Narrativa

El Condado de Monterrey se encuentra actualmente en el proceso de actualización del Elemento de vivienda del Plan General. Se prevé que el borrador del plan de Elemento de vivienda público esté disponible en mayo o junio de 2024.

AP-12 Participación – Secciones 91.105 y 91.200(c)

Resumen del proceso de participación ciudadana/Esfuerzos realizados para ampliar la participación ciudadana

Resumir el proceso de participación ciudadana y cómo afectó el establecimiento de objetivos.

El 2 de noviembre de 2023 se publicó un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) (en inglés y español) en el Monterey County Weekly. También se envió por correo electrónico directo el NOFA a una lista de aproximadamente 144 partes interesadas. El 11 de diciembre de 2023, el Condado llevó a cabo un Taller del Programa de CDBG para posibles proveedores de servicios públicos y sin fines de lucro que estaban interesados en solicitar el NOFA. El Subcomité del Condado Urbano se reunió el 15 de marzo de 2024 para revisar las solicitudes de financiación y hacer recomendaciones a la Junta de Supervisores (BOS). No se recibieron comentarios públicos. El borrador del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025 estuvo disponible para comentarios públicos desde el 5 de abril de 2024 hasta el 7 de mayo de 2024. La BOS llevó a cabo una audiencia pública el 7 de mayo de 2024 para aprobar el Plan de Acción para el año fiscal 2023-2024.

Alcance de participación ciudadana

Orden de clasificación	Forma de alcance	Objetivo del alcance	Resumen de respuesta/asistencia	Resumen de comentarios recibidos	Resumen de comentarios no aceptados y motivos de la no aceptación	URL (si aplica)
1	Reunión pública/Taller del programa	Comunidad amplia/no objetivo	No se han recibido comentarios.	No se han recibido comentarios.	No se rechazaron comentarios.	
2	Reunión del Subcomité del Condado Urbano	Comunidad amplia/no objetivo	No se han recibido comentarios.	No se han recibido comentarios.	No se rechazaron comentarios.	

Orden de clasificación	Forma de alcance	Objetivo del alcance	Resumen de respuesta/asistencia	Resumen de comentarios recibidos	Resumen de comentarios no aceptados y motivos de la no aceptación	URL (si aplica)
3	Anuncios en periódicos	Comunidad amplia/no objetivo Minorías que no hablan inglés - Especificar otro idioma: español	No se han recibido comentarios.	No se han recibido comentarios.	No se rechazaron comentarios.	
4	Audiencia pública	Comunidad amplia/no objetivo Minorías que no hablan inglés - Especificar otro idioma: español	No se han recibido comentarios.	No se han recibido comentarios.	No se rechazaron comentarios.	

Tabla 4 – Alcance de participación ciudadana

Recursos previstos

AP-15 Recursos previstos – Sección 91.220(c)(1,2)

Introducción

El Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025 es el quinto y último año de implementación del Plan Con para el año fiscal 2020-2024. Al momento de redactar este documento, el HUD no había anunciado la asignación real de CDBG para el año fiscal 2024-2025. De acuerdo con las directrices del HUD, el Condado está preparando este documento utilizando una estimación de la asignación de CDBG para el año fiscal 2024-2025 basado en los fondos del año anterior. La estimación de asignación de fondos para el año fiscal 2024-2025 se basa en la asignación para el año fiscal 2023-2024, reducida en un 3% en función de las reducciones en el derecho de financiación en los últimos años. A través de esta fórmula, la estimación de la asignación de fondos para el año fiscal 2024-2025 es de \$1,155,895. Todos los ingresos del programa o los fondos no utilizados/no asignados del año anterior representados en este Plan de Acción son reales. El Plan de Acción puesto a disposición durante el periodo de comentarios públicos incluye un Plan de Contingencia (Apéndice B) que describe cómo se ajustaría la financiación de cada proyecto una vez anunciadas las asignaciones reales de derechos de CDBG.

Recursos previstos

Programa	Fuente de los fondos	Usos de los fondos	Importe previsto disponible en el año 1				Importe previsto disponible del resto del Plan Con	Descripción Narrativa
			Asignación anual	Ingresos del programa	Recursos del año anterior	Total		
CDBG	pública - federal	Adquisición Administración y planificación Desarrollo económico Vivienda Mejoras públicas Servicios públicos	\$1,155,895	\$10,000	\$144,860	\$1,310,755	\$0	El año fiscal 2024-2025 es el quinto y último año del Plan Con 2020-2024.

Tabla 5 – Recursos previstos - Tabla de prioridades

Explicar cómo los fondos federales aprovecharán esos recursos adicionales (fondos privados, estatales y locales), incluida una descripción de cómo se cumplirán los requisitos correspondientes

El Condado tiene algunas fuentes de financiación para viviendas asequibles. Estas fuentes incluyen las tarifas de inclusión para viviendas, los ingresos del programa y los fondos estatales competitivos para el programa HOME. Muchos de estos fondos se están agotando y la financiación futura se reducirá. El Condado apoya al Departamento de Servicios Sociales, que administra la Asistencia para el Alquiler de Emergencia, el Programa de Financiación para la Vivienda, Asistencia y Prevención para Personas sin Hogar, el Programa de Defensa de Personas con Discapacidades en Materia de Vivienda, el Programa Trayendo Familias a Casa y el Programa de Apoyo a la Vivienda de CalWORKs, que se ha ampliado para incluir servicios de prevención para personas sin hogar.

El Condado también trabajará con una variedad de otras fuentes de financiación para aprovechar los fondos del CDBG. Estas fuentes incluyen las siguientes:

- **Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC):** El Condado continúa apoyando las solicitudes de financiación de los desarrolladores de viviendas asequibles para buscar LIHTC adicional. El LIHTC es la fuente de financiación más importante disponible para el desarrollo de viviendas asequibles.
- **No hay lugar como el hogar (NPLH):** El programa NPLH proporciona fondos para adquirir, diseñar, construir, rehabilitar o preservar viviendas de apoyo permanente para personas sin hogar, sin hogar de forma crónica o que están en riesgo de quedarse sin hogar de forma crónica y que necesitan servicios de salud mental.
- **Vales de elección de vivienda (VASH):** La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) opera programas de Asistencia para el Alquiler para los residentes del Condado. Los programas de la HACM son un recurso fundamental para los hogares de ingresos extremadamente bajos y bajos. En 2015, la HACM convirtió todas las unidades de vivienda pública de todo el Condado en Asistencia para el Alquiler Basada en Proyectos en virtud del programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler.
- **Programa de Vivienda, Asistencia y Prevención para Personas sin Hogar (HHAP):** Los fondos del HHAP apoyan los servicios de Realojamiento Rápido y las operaciones del Centro de Navegación de Salinas, los refugios juveniles y los refugios familiares. El Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterrey (MCDSS) se asocia con la ciudad de Salinas para aprovechar los fondos del Condado y la ciudad para la operación conjunta del Centro de Navegación. Además, el MCDSS utiliza fondos del HHAP para proporcionar servicios de apoyo para un total de 4 sitios del programa Homekey en la ciudad de King y la ciudad de Salinas.

El Condado proporciona fondos del CDBG de servicios públicos a organizaciones sin fines de lucro locales que aprovechan esos fondos de CDBG junto con fondos de otras fuentes. El Condado también proporciona a las ciudades locales en su jurisdicción fondos del CDBG para la infraestructura e instalaciones públicas. Estas ciudades aprovechan dichos fondos del CDBG junto con otros fondos locales, estatales y federales.

Si corresponde, describir los terrenos o propiedades de propiedad pública ubicados dentro de la jurisdicción que pueden usarse para abordar las necesidades identificadas en el plan.

Las necesidades de las personas sin hogar se identificaron como una prioridad en el Plan Con 2021-2025 del Condado. El Condado continúa apoyando a las agencias que prestan servicios a las personas sin hogar mediante el uso de tierras que son propiedad del Condado. Los proyectos que aparecen a continuación se llevarán a cabo en el año fiscal 2024-2025 y en los años posteriores.

- En 2020, el Condado firmó un contrato de locación de 10 años y costo cero con una asociación de dos organizaciones 501(c)(3), Community Human Services (CHS) y Gathering for Women (GFW), para el uso continuo de una parcela de tierra en la Ciudad de Seaside. Casa de Noche Buena (CNB), un refugio de emergencia con pocas barreras para mujeres solteras y familias con niños en la Península de Monterrey. El sitio se utiliza para refugios de emergencia y servicios de navegación, y tiene capacidad para 28-35 personas, dependiendo del tamaño de la familia. El capital y los fondos para iniciar operaciones provinieron del Programa de Asistencia de Emergencia para Personas sin Hogar (HEAP) en 2019. El programa recibe contribuciones operativas de las ciudades de la península de Monterrey, incluida Seaside, así como del Condado. El Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterrey ha proporcionado \$100,000 al HHAP, así como fondos para personas sin hogar del Condado para las operaciones de este programa cada año desde el año fiscal 2020-2021.
- En 2021, el Condado donó una parcela de tierra de 3 acres para el desarrollo del Centro de Promoción, Recursos y Educación en Materia de Vivienda (SHARE) de Salinas. El Centro SHARE es un centro de navegación con pocas barreras y que prioriza la vivienda y proporciona camas de refugio de emergencia. El Centro SHARE presta servicios a hombres solteros, mujeres solteras, familias y mascotas con una capacidad aproximada de 110 personas, dependiendo del tamaño del hogar. El Condado y la Ciudad de Salinas mantienen un memorando de entendimiento (MOU) activo para colaborar estrechamente y compartir los costos de las operaciones y los servicios de navegación de viviendas en el Centro SHARE. El Condado dirigió la construcción del Centro SHARE con capital otorgado a partir de una solicitud de subvención conjunta realizada al Programa de Asistencia de Emergencia para Personas sin Hogar (HEAP) en 2019. El Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterrey ha contribuido con \$2.68 millones al HHAP en los años fiscales 2021-2023 y \$1.1 millones adicionales en los años fiscales 2023-2024. La Ciudad de Salinas ha contribuido con fondos regionales y jurisdiccionales de la ESG, la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) de la ciudad y otros fondos generales.

Discusión

Dado que el HUD aún no ha anunciado los montos de asignación de CDBG para el año fiscal 2024-2025, el Condado está procediendo con estimaciones basadas en la financiación otorgada para el año fiscal 2023-2024 de \$1,191,644, reducido en un 3% para reflejar las reducciones en la financiación en los últimos años. El Condado está procediendo con un estimado de financiación de \$1,155,895 para el año fiscal 2024-2025. Todos los ingresos del programa o los fondos no utilizados/no asignados del año anterior representados en este Plan de Acción son reales.

Las regulaciones de CDBG generalmente limitan el monto máximo de fondos de subvención anual que se puede utilizar para financiar la administración general (20% de la asignación) y los servicios públicos (15% de la asignación). En función de los fondos estimados disponibles para el año fiscal 2024-2025, esto limitará la administración general a \$231,179 y los servicios públicos a \$173,384. El saldo de los fondos del CDBG debe utilizarse para proyectos de capital.

El Condado Urbano recibió ocho solicitudes por un total de \$230,200 para servicios públicos y una solicitud para actividades de vivienda justa. La financiación para esos proyectos se estima a continuación:

- \$173,384 para Servicios Públicos (siete proyectos)
- \$190,979 para la Administración
- \$40,200 para el Programa de Vivienda Justa

El Condado implementa una metodología de financiación que permite al Condado y sus socios planificar proyectos más grandes utilizando sus asignaciones generales dentro de un período de 2 a 3 años. Esto reduce la administración general y otorga más tiempo para desarrollar proyectos más grandes y de mayor impacto. Se recibieron tres propuestas de proyectos de capital y el Condado Urbano llevará a cabo un proyecto de capital directamente. Para el año fiscal 2024-2025, el Condado Urbano distribuirá los fondos de la siguiente manera:

- \$906,191 para Proyectos de Capital (cuatro proyectos)

Metas y objetivos anuales

AP-20 Metas y objetivos anuales

Información resumida sobre los objetivos

Orden de clasificación	Nombre del objetivo	Año de inicio	Año de finalización	Categoría	Área geográfica	Necesidades atendidas	Financiación	Indicador de objetivos
1	Vivienda Justa	2020	2024	Necesidades especiales para personas con hogar Vivienda Justa	N/A	Servicios Públicos	CDBG: \$40,200	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados: 150 personas asistidas
2	Falta de hogar y prevención del problema de la falta de hogar	2020	2024	Sin hogar	N/A	Servicios para personas sin hogar y prevención del problema de la falta de hogar	CDBG: \$25,000	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados: 20 personas asistidas
3	Instalaciones Públicas	2020	2024	Instalaciones Públicas	Áreas bajas/moderadas	Instalaciones Públicas	CDBG: \$901,191	Actividades de instalaciones públicas o infraestructura distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados: ??? Personas asistidas
4	Servicios Públicos	2020	2024	Servicios Públicos	N/A	Servicios Públicos	CDBG: \$148,384	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados: 1,210 personas asistidas

Tabla 6 – Resumen de objetivos

Descripción de los objetivos

1	Nombre del objetivo	Vivienda Justa
	Descripción del objetivo	El Condado Urbano contratará a Legal Services for Seniors para así proporcionar servicios de vivienda justa, servicios para propietarios/inquilinos y servicios legales generales para personas mayores.
2	Nombre del objetivo	Servicios para prevenir el problema de la falta de hogar
	Descripción del objetivo	El Condado Urbano financiará Interim, Inc. para operar su Programa MCHOME que proporciona alcance a la población sin hogar con enfermedades mentales con el objetivo de brindar una vivienda y estabilidad a 40 personas sin hogar.
3	Nombre del objetivo	Instalaciones Públicas
	Descripción del objetivo	El Condado Urbano financiará hasta tres proyectos de instalaciones públicas. El primer proyecto incluye las mejoras peatonales en Walnut Avenue en la Ciudad de Greenfield y el segundo proyecto se trata de un Centro Comunitario en la Ciudad de Gonzales. Si quedan fondos suficientes después de la financiación de estos dos proyectos, los fondos se utilizarán para mejorar las aceras en la comunidad de Aromas.
4	Nombre del objetivo	Servicios Públicos
	Descripción del objetivo	El Condado Urbano financiará seis actividades de servicios públicos, además de las actividades de vivienda justa y prevención de la falta de hogar enumeradas anteriormente. Las actividades financiarán servicios para proporcionar actividades comunitarias y para los jóvenes, capacitación en liderazgo para los jóvenes, seguridad alimentaria y ayuda a los miembros de la comunidad para ponerse en contacto con organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales.

AP-35 Proyectos – Sección 91.220(d)

Introducción

El año fiscal 2024-2025 representa el quinto año en que el Condado Urbano implementa el Plan Con 2020-2024 del CDBG. El CDBG proporciona fondos para una variedad de proyectos y programas que sirven a los residentes de ingresos bajos y moderados del Condado de las siguientes maneras:

- Beneficia a las personas de ingresos bajos y moderados;
- Elimina los barrios marginales y el deterioro urbano; o
- Satisface una necesidad comunitaria particularmente urgente.

El Condado Urbano planea invertir los fondos del CDBG para abordar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario identificadas en el Plan Consolidado de cinco años. Los proyectos que se describen en esta sección son consistentes con la implementación de actividades específicas para abordar dichas necesidades.

Asignación de fondos para el año fiscal 2023-2024

Las regulaciones del CDBG limitan el monto máximo de fondos de subvención anual que se puede utilizar para financiar la administración general (20%) y los servicios públicos (15%). En función de la asignación estimada para el año fiscal 2024-2025 de \$1,155,895, esto limitará a no utilizar más de \$231,179 para la administración y no más de \$173,384 para los servicios públicos. El Condado recibió ocho solicitudes de actividades de servicios públicos y vivienda justa por un total de \$230,20000 y está financiando siete actividades de servicios públicos y una actividad de administración.

Para el año fiscal 2024-2025, el Condado Urbano propone distribuir los fondos de la siguiente manera:

- \$173,384 para Servicios Públicos (siete proyectos)
- \$190,979 para Administración (sin incluir la vivienda justa)
- \$40,200 para el Programa de Vivienda Justa

El Condado está financiando cuatro proyectos de capital por un total de \$906,191:

- La Ciudad de Del Rey Oaks recibirá una financiación del CDBG de \$50,000 en el año fiscal 2024-2025 para XX.
- La Ciudad de Greenfield recibirá una financiación del CDBG de \$427,191 en el año fiscal 2024-2025 para el tercer año y último año de financiación en un proyecto de varios años para XX.
- El Centro de Transición para Veteranos recibirá una financiación de \$274,000 para un proyecto de Empoderamiento solar.
- El Condado llevará a cabo mejoras en las aceras de Aromas por \$155,000.

Gastos incurridos antes del 1 de julio de 2020

Como parte de los requisitos para participar en el programa de CDBG, el Condado debe preparar el Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025. El Condado Urbano ha incurrido en gastos en la preparación del Plan de Acción antes del inicio del programa de CDBG el 1 de julio de 2023. Según lo permitido por el programa de CDBG, el Condado Urbano solicitará el reembolso de estos gastos de la asignación de fondos para la planificación y administración del CDBG para el año fiscal 2024-2025.

Además, dado que el HUD aún no ha publicado las asignaciones para los fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025, el Condado aprovechará la exención proporcionada por el HUD tal como se describe en el Aviso 24-01 de la CPD (Aviso de la CPD). El Aviso de la CPD indica que esto permitirá a los Beneficiarios de Derechos de los fondos del CDBG a incurrir en costos previos a la adjudicación si fuera necesario. Puede encontrar en el Apéndice C, toda la información sobre la necesidad de la exención y el compromiso del Condado para cumplir con todos los requisitos de la exención.

El Condado también ha desarrollado un Plan de Contingencia (Apéndice B) que detalla cómo se pueden revisar los fondos para cada proyecto propuesto si la asignación real para el año fiscal 2024-2025 es mayor o menor que los montos estimados utilizados para este Plan de Acción.

Ingresos del programa y fondos recuperados del año anterior

En caso de que el Condado Urbano identifique y programe los ingresos o los fondos recapturados del año anterior además de los que se muestran en AP-15 Recursos previstos, estos se dividirán en partes iguales entre el proyecto de Mejora de las aceras de Las Lomas para el año fiscal 2023-2024 (que no excederán los \$100,000 en fondos adicionales) y el proyecto de Alumbrado público solar de San Lucas para el año fiscal 2023-2024 (que no excederán los \$75,000 en fondos adicionales).

Proyectos

N.º	Nombre del proyecto
1	Servicios de alcance comunitario (Alliance on Aging)
2	Programa y servicios para jóvenes del Sur del Condado (Boys & Girls Club of South Monterey)
3	Programa de parques de Pajaro (Central Coast YMCA)
4	Programa extracurricular (Girls Inc. of the Central Coast)
5	MCHOME – Alcance en la comunidad (Interim, Inc.)
6	Comidas a domicilio (Meals on Wheels Monterey Peninsula, Inc.)
7	Programa de comidas a domicilio (Meals on Wheels of Salinas Valley, Inc.)
8	Mejoras peatonales en Walnut Avenue (Ciudad de Greenfield)
9	Mejora de las aceras de Aromas (Condado Urbano)
10	XXXXXX (Ciudad de Del Rey Oaks)
11	Empoderamiento solar (Centro de Transición para Veteranos)
12	Vivienda justa y servicios para inquilinos/propietarios (Eden Council for Hope and Opportunity)
13	Administración general

Tabla 7 – Información de los proyectos

AP-38 Resumen de los proyectos

1	Nombre del proyecto	Servicios de alcance comunitario (Alliance on Aging)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	CDBG: \$10,000
	Descripción	<p>Alliance on Aging (AOA) brinda asistencia de alcance y beneficios a personas mayores en múltiples lugares para personas mayores en todo el Sur del Condado. Además, desde abril de 2021, AOA ha tenido una presencia semanal en Taylor Farms/SVMH Health & Wellness Center en Gonzales, donde el personal ofrece información y asistencia en relación con los beneficios. AOA ha invitado a otros proveedores para personas mayores a unirse a ellos en el sitio y la clínica se está convirtiendo en un centro para los pacientes, así como para otras personas mayores y sus familias que buscan información y recursos. Alliance on Aging ha participado y participará con Meals on Wheels en su nueva iniciativa social del Sur del Condado.</p> <p>1. Código Matriz: 05A (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)(2)(i)(A)); 3. Presunto beneficio: Sí, personas mayores de 62 años o más; 4. Objetivo de rendimiento: Vivienda justa y servicios públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Disponibilidad/accesibilidad a los servicios para aproximadamente 100 personas de al menos 62 años de edad.</p>
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	100 personas mayores que viven en las zonas rurales del Condado de Monterrey

	Descripción de la ubicación	Alliance on Aging (AOA) propone proporcionar servicios en el Sur del Condado en un lugar de la Ciudad de Gonzales donde el personal pueda proporcionar servicios directos a los adultos mayores de manera regular. Los clientes tendrán acceso a la gama completa de servicios de AOA en este sitio en la fecha programada. El sitio identificado es Taylor Farms Family Health and Wellness en Gonzales, que atiende a muchos adultos mayores del Sur del Condado.
	Actividades planificadas	<p>Con la financiación del CDBG, AOA expandirá sus servicios en el Sur del Condado, donde AOA se asociará con Salinas Valley Memorial Hospital (SVMH) y Taylor Farms en su clínica en Gonzales. AOA ofrecerá apoyo social y bienestar a sus pacientes adultos mayores y sus familias. AOA contará con el uso del espacio en la clínica al menos un día a la semana, lo que ofrecería una presencia semanal regular en el Sur del Condado. Los residentes no tendrán que viajar tan lejos para obtener información/servicios de AOA y sus socios. La información se proporcionará tanto en español como en inglés.</p> <p>Entre las actividades propuestas se incluyen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar recursos para personas mayores, información y referencias a personas y grupos de personas según sea necesario. • Evaluar las necesidades de forma individual, coordinar los servicios y remitir a las personas según sea necesario. <p>Proporcionar asistencia individual para completar formularios de asistencia para personas de bajos ingresos, es decir, control de beneficios.</p>
2	Nombre del proyecto	Programas y servicios para jóvenes del Sur del Condado (Boys & Girls Club)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	CDBG: \$28,384

	Descripción	Los Programas y servicios para jóvenes del Sur del Condado brindan a cientos de jóvenes y sus familias los programas y asistencia a las reuniones de la iniciativa Girls' Health in Girls Hands [La salud de las niñas en manos de las niñas], útiles escolares para el regreso a clases y oportunidades para eventos especiales como la Academia de Fútbol Chevron y el programa de vacaciones Adopt-A-Family. Los beneficiarios asisten a Fairview Middle School y están inscritos en el programa de almuerzo escolar gratuito. 1. Código Matriz: 05D (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)(2)(i)(A)); 3. Presunto beneficio: No; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Disponibilidad/accesibilidad para 645 jóvenes de bajos ingresos.
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	500 jóvenes de bajos ingresos
	Descripción de la ubicación	Fairview Middle School
	Actividades planificadas	Servicios comunitarios que incluyen apoyo nutricional (comidas a domicilio), kits de actividades de alcance (verano y vacaciones) y programas virtuales. La programación en el sitio en Gonzales y Camphora Apartments comenzará cuando las escuelas vuelvan a abrir.
3	Nombre del proyecto	Programa de parques de Pajaro (Central Coast YMCA)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	CDBG: \$25,000

Descripción	<p>Central Coast YMCA organizará ligas deportivas, que incluirán fútbol, tee-ball y baloncesto, durante todo el año para niños y jóvenes en Pajaro Park. Las ligas deportivas juveniles de Pajaro Park de Central Coast YMCA beneficiarán a 320 jóvenes en total, de los cuales 163 o más serán jóvenes de bajos ingresos residentes de Pajaro. Los datos obtenidos del censo muestran que de aproximadamente 3,000 residentes de Pajaro, el 94.1% son hispanos/latinos y el 34.8% de la población tiene menos de 18 años. Pajaro carece de espacios comunitarios para hacer ejercicio y muchos residentes viven en viviendas abarrotadas. Los jóvenes de Pajaro se beneficiarán de espacios seguros para hacer ejercicio, lo que mejorará su salud y bienestar, y reducirá las tasas de obesidad y diabetes.</p> <p>1. Código Matriz: 05L (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)(2)(i)(A)); 3. Presunto beneficio: No; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Sostenibilidad de los programas que atienden a aproximadamente 320 personas en una comunidad que tiene un 94.1% de personas de ingresos bajos a moderados.</p>
Fecha objetivo	6/30/2025
Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	300 jóvenes
Descripción de la ubicación	Pajaro Park, 24 San Juan Road, Pajaro. El parque está abierto durante el día y cuenta con clases, eventos especiales y ligas deportivas programadas en diferentes horarios según la temporada, el programa y la disponibilidad de los participantes.
Actividades planificadas	Se trata de un proyecto en curso. Central Coast YMCA lleva a cabo actividades de alcance a través de la distribución de folletos en Pajaro Middle School, los complejos de apartamentos de Pajaro y con las facturas de servicios públicos de los residentes, a través de un tablero de actividades situado en Pajaro Park que anuncia los eventos actuales y futuros, a través de anuncios en la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, así como a través de anuncios en redes sociales como Facebook. Nuestra estrategia de promoción y divulgación más exitosa es el boca a boca de los participantes.

4	Nombre del proyecto	Programa extracurricular (Girls, Inc.)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	CDBG: \$25,000
	Descripción	<p>Proporcionar servicios de desarrollo y prevención juvenil a niñas de bajos ingresos, de 9 a 18 años, en el Condado Norte de Monterrey y Greenfield a través de una serie de programas extracurriculares en 7 sitios. El programa ofrecerá 5 programas apropiados para la edad que (1) alienten a las niñas a seguir una educación universitaria y planificar sus futuras carreras; (2) proporcionen pasantías remuneradas a las graduadas del programa para desarrollar habilidades de liderazgo y empleo, mientras actúan de mentoras para las niñas más jóvenes; (3) desarrollen habilidades para resistir la presión de otros para participar en comportamientos de riesgo; y (4) promuevan una comunicación positiva y abierta entre madres e hijas.</p> <p>1. Código Matriz: 05D (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)(2)(i)(A)); 3. Presunto beneficio: No; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Disponibilidad/accesibilidad para 250 jóvenes de bajos ingresos.</p>
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	214 jóvenes de bajos ingresos
	Descripción de la ubicación	Greenfield y el área no incorporada del Norte del Condado

	Actividades planificadas	Girls Inc. proporcionará una programación extracurricular apropiada para el desarrollo de las niñas de 9 a 18 años, en 7 escuelas primarias, secundarias y preparatorias en el Condado Norte de Monterrey y Greenfield. Contrataremos a adolescentes que se hayan graduado de programas de años anteriores como facilitadoras y mentoras de niñas más jóvenes. El 93% de las niñas atendidas han sido latinas, cuyas familias trabajan en la industria agrícola o turística. Para el 90%, el idioma de su hogar es el español. Al menos 85% de las familias tiene ingresos inferiores a \$50,000/año.
5	Nombre del proyecto	MCHOME Alcance en la comunidad (Interim, Inc.)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Personas sin hogar y prevención del problema de la falta de hogar
	Necesidades atendidas	Personas sin hogar y prevención del problema de la falta de hogar Servicios Públicos
	Financiación	\$25,000
	Descripción	Esta financiación se centrará en llegar a las personas sin hogar en las áreas no incorporadas del condado, así como en Sand City, Del Rey Oaks, Gonzales y Greenfield. La población sin hogar en estas áreas se beneficiará, ya que tendrán acceso a servicios de salud mental, así como un mayor acceso a las habitaciones de los moteles para aliviar la congestión en los campamentos para personas sin hogar y asistencia para iniciar el camino hacia la obtención de una vivienda. 1. Código Matriz: 03T (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)(2)(i)(A)); 3. Presunto beneficio: Sí, personas sin hogar; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Disponibilidad/accesibilidad para atender a 40 personas sin hogar.
	Fecha objetivo	6/30/2025

	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	20 personas sin hogar
	Descripción de la ubicación	Áreas no incorporadas del Condado, así como en las ciudades de Sand City, Del Rey Oaks, Gonzales y Greenfield
	Actividades planificadas	El programa MCHOME de Interim trabajará para llegar a la población sin hogar con enfermedades mentales que es difícil de alcanzar y proporcionarle las herramientas no solo para estabilizar su salud mental, sino también para encaminarla hacia la obtención de una vivienda. Se proporcionará una cama por un total de 200 noches a aquellas personas que reciban servicios de salud mental necesarios, mientras se preparan para sus citas con los proveedores de vivienda y otros profesionales médicos.
6	Nombre del proyecto	Comidas a domicilio (Meals on Wheels Monterey Peninsula, Inc.)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	\$25,000
	Descripción	<p>El programa de comidas a domicilio aborda la inseguridad alimentaria entre los clientes del Condado de Monterrey, el 73% de los cuales menciona a los alimentos como su principal necesidad. El programa beneficia a los clientes de bajos ingresos que no pueden comprar o cocinar por sí mismos y que no tienen un cuidador a tiempo completo en el hogar que les prepare las comidas. El 94% de los clientes serán de bajos ingresos y no contarán con los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>1. Código Matriz: 05A (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)); 3. Presunto beneficio: Sí, personas mayores de 62 años o más; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Disponibilidad/accesibilidad para brindar comidas a domicilio a 80 clientes mayores.</p>

	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	80 personas mayores de bajos ingresos
	Descripción de la ubicación	Ciudades de Sand City, Del Rey Oaks y Big Sur
	Actividades planificadas	Se proporcionarán comidas a domicilio a clientes de bajos ingresos, débiles, mayores, veteranos y con discapacidades confinados en sus hogares y a familias que se encuentran aisladas con diagnóstico de Covid positivo en Sand City, Del Rey Oaks y Big Sur. El programa también incluye un control diario de bienestar llevado a cabo por parte de un voluntario empático, así como socialización diaria con dicho voluntario.
7	Nombre del proyecto	Programa de comidas a domicilio (Meals on Wheels of the Salinas Valley)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Servicios Públicos
	Necesidades atendidas	Servicios Públicos
	Financiación	CDBG: \$35,000
	Descripción	<p>Nuestro programa de comidas a domicilio atiende a personas mayores de 62 años o más confinadas en sus hogares que no pueden comprar ni cocinar por sí mismas. Viven en Gonzales, Greenfield y otras áreas no incorporadas del Valle de Salinas. Aproximadamente 14 personas mayores tendrán la opción de recibir 5 o 7 comidas principales financiadas cada semana durante un año.</p> <p>1. Código Matriz: 05A (24CFR570.201(e)); 2. Objetivo nacional: LMC (24CFR570.208(a)); 3. Presunto beneficio: Sí, personas mayores de 62 años o más; 4. Objetivo de rendimiento: Servicios Públicos; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Sostenibilidad para que el programa preste servicios a 14 personas mayores que de otro modo no podrían comprar o cocinar por sí mismas.</p>
	Fecha objetivo	6/30/2025

	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	16 personas mayores de bajos ingresos
	Descripción de la ubicación	Ciudades de Gonzales, Greenfield y otras áreas no incorporadas del Valle de Salinas
	Actividades planificadas	Este programa servirá a aproximadamente 14 personas mayores confinadas en sus hogares 5 o 7 comidas principales cada semana durante un año. Además, recibirán un complemento a las comidas principales que consiste en una gran bolsa de frutas y verduras frescas, pan, pasta, mantequilla de maní y otros alimentos no perecederos como atún, cereales, sopas y otros artículos disponibles.
8	Nombre del proyecto	Mejoras peatonales en Walnut Avenue (Ciudad de Greenfield)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Mejoras de las Infraestructuras
	Necesidades atendidas	Mejoras de las Infraestructuras
	Financiación	\$427,191
	Descripción	El proyecto consiste en ampliar Walnut Avenue comenzando en la intersección de Walnut Avenue que atraviesa hacia el oeste pasando por la fachada de la escuela primaria y secundaria Mary Chapa y termina en El Camino Real. El proyecto, que se encuentra en su segundo año de financiación, incluye la construcción de un carril adicional y una acera al sur de Walnut. El proyecto es una mejora de seguridad necesaria que conecta 334 unidades de vivienda de muy bajos ingresos, de bajos ingresos y de trabajadores agrícolas con la escuela Mary Chapa y los usos comerciales. El proyecto facilitará el movimiento seguro de peatones y vehículos entre usos residenciales y comerciales para aproximadamente 1,000 residentes de bajos ingresos en Greenfield. 1. Código Matriz: 03K (24CFR570.201(c)); 2. Objetivo nacional: LMA (24CFR570.208(a)); 3. Presunto beneficio: N/A; 4. Objetivo de rendimiento: Instalaciones Públicas; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Sostenibilidad para 14,485 residentes del área de Walnut Avenue de la Ciudad de Greenfield.

	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	El proyecto estará disponible para todos los 16,810 residentes de Greenfield, de los cuales 14,485 tienen bajos ingresos o ingresos moderados.
	Descripción de la ubicación	Walnut Avenue en la Ciudad de Greenfield
	Actividades planificadas	Construcción de aproximadamente 1,500 pies lineales de un nuevo carril de tráfico y acera en el lado sur de Walnut Avenue entre la Autopista 101 y El Camino Real.
9	Nombre del proyecto	Mejoras en las aceras de Aromas (Condado de Monterrey)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Mejoras de las Infraestructuras
	Necesidades atendidas	Mejoras de las Infraestructuras
	Financiación	\$155,000
	Descripción	Mejoras en las aceras en el lado oeste de Carpinteria Road entre Aromas Road y Blohm Avenue en el área de Aromas. Los aproximadamente 1,200 pies lineales de aceras conectarán la Escuela Aromas con el Parque Comunitario de Aromas. Este proyecto, que se encuentra en su segundo año de financiación, originalmente se aprobó por \$10,000, con la opción de hasta \$100,000 adicionales si los fondos estuvieran disponibles. Monterrey recomienda una financiación adicional de \$5,000 para 2023-2024, lo que eleva el total del proyecto a \$115,000. 1. Código Matriz: 03L (24CFR570.201(c)); 2. Objetivo nacional: LMA (24CFR570.208(a)); 3. Presunto beneficio: N/A; 4. Objetivo de rendimiento: Instalaciones Públicas; 5. Medida de rendimiento: Crear entornos de vida adecuados; 6. Resultado de rendimiento: Sostenibilidad para 2,708 residentes en la comunidad de Aromas.
	Fecha objetivo	6/30/2026

	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	Este proyecto estará disponible para toda la población de Aromas, pero beneficiará principalmente a las 2,708 personas con discapacidades estimadas en Aromas.
	Descripción de la ubicación	Mejoras de las aceras en el área de Aromas
	Actividades planificadas	Construcción de 1,200 pies lineales de aceras que conectarán la escuela Aromas con el Parque Comunitario de Aromas.
10	Nombre del proyecto	?????? (Ciudad de Del Rey Oaks)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	¿Mejoras de las infraestructuras?
	Necesidades atendidas	¿Mejoras de las infraestructuras?
	Financiación	\$50,000
	Descripción	
	Fecha objetivo	
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	
	Descripción de la ubicación	
	Actividades planificadas	
11	Nombre del proyecto	Centro de Transición para Veteranos
	Área objetivo	No aplicable

	Objetivos que apoya	Mejoras de las Infraestructuras
	Necesidades atendidas	Mejoras de las Infraestructuras
	Financiación	\$274,000
	Descripción	
	Fecha objetivo	
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	
	Descripción de la ubicación	
	Actividades planificadas	
12	Nombre del proyecto	Servicios de vivienda (Eden Council for Hope and Opportunity)
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Instalaciones Públicas
	Necesidades atendidas	Instalaciones Públicas
	Financiación	\$40,200

	Descripción	Este proyecto prevé los costos del Condado para proporcionar servicios de vivienda justa como parte de la administración del programa de CDBG. 1. Código Matriz: 21D (24CFR570.206(a)(1)); 2. Objetivo nacional: Según la Guía del CDBG de 2013 sobre objetivos nacionales y actividades elegibles para las comunidades beneficiarias, se presume que los costos que se imputan adecuadamente a esta categoría cumplen con un objetivo nacional del CDBG y el beneficiario no necesita conservar ninguna otra documentación para este propósito (24CFR570.208 (d)(4)); 3. Presunto beneficio: N/A; 4. Objetivo de rendimiento: N/A; 5. Medida de rendimiento: N/A; 6. Resultado de rendimiento: N/A.
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	150
	Descripción de la ubicación	N/A - Los servicios se encuentran disponibles para todos los residentes del Condado Urbano
	Actividades planificadas	La prestación de servicios de vivienda justa
13	Nombre del proyecto	Administración general
	Área objetivo	No aplicable
	Objetivos que apoya	Vivienda justa Falta de hogar y servicios de prevención de personas sin hogar Instalaciones públicas Servicios públicos
	Necesidades atendidas	Planificación y administración
	Financiación	CDBG: \$190,979

Descripción	<p>Este proyecto prevé los costos del Condado para administrar el programa de CDBG.</p> <p>1. Código Matriz: 21D (24CFR570.206(a)(1)); 2. Objetivo nacional: Según la Guía del CDBG de 2013 sobre objetivos nacionales y actividades elegibles para las comunidades beneficiarias, se presume que los costos que se imputan adecuadamente a esta categoría cumplen con un objetivo nacional del CDBG y el beneficiario no necesita conservar ninguna otra documentación para este propósito (24CFR570.208 (d)(4)); 3. Presunto beneficio: N/A; 4. Objetivo de rendimiento: N/A; 5. Medida de rendimiento: N/A; 6. Resultado de rendimiento: N/A.</p>
Fecha objetivo	6/30/2025
Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	No hay beneficiarios directos asociados con la administración de los fondos del CDBG por parte del Condado.
Descripción de la ubicación	La oficina del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario está ubicada en 1441 Schilling Place –2 nd Floor South, Salinas, CA 93901. El personal del Condado realiza visitas anuales en el sitio a los sub-beneficiarios y proporciona asistencia técnica en el sitio según lo soliciten.
Actividades planificadas	Elaboración de los acuerdos requeridos para los sub-beneficiarios, los informes de subvenciones, el seguimiento de los sub-beneficiarios y la notificación pública.

Tabla 8 – Resumen de los proyectos

Describir las razones de las prioridades de asignación y cualquier obstáculo que se enfrenta para abordar las necesidades desatendidas.

Las necesidades desatendidas identificadas en el Plan Con incluían a las personas sin hogar y los jóvenes. La falta de fondos adecuados es un obstáculo crítico para abordar las necesidades desatendidas. Sin embargo, el Condado se aseguró de que ambos grupos reciban servicios a través de los proyectos financiados en el año fiscal 2024-2025. Aparte de los limitados recursos financieros disponibles, el Condado Urbano se enfrenta al desafío de satisfacer las necesidades de esta población porque la mayoría vive en las comunidades beneficiarias de las ciudades de Monterrey, Salinas y Seaside. El Condado Urbano continúa explorando formas en que puede utilizar su CDBG y otros recursos para satisfacer las necesidades de las personas de ingresos bajos y moderados que viven en el Condado de Monterrey.

Las necesidades prioritarias se establecieron como parte del Plan Consolidado del Condado para el año fiscal 2020-2024. Estas son el resultado de varios esfuerzos de alcance comunitario y reuniones de consulta llevados a cabo durante el proceso de Participación Ciudadana y forman la base para la asignación geográfica de inversiones dentro del Condado Urbano durante el período de cinco años del Plan Consolidado. Únicamente las actividades elegibles que recibieron un alto nivel de prioridad en el Plan Consolidado para el año fiscal 2020-2024 fueron financiadas en el año fiscal 2024-2025. Desafortunadamente, la demanda de todo tipo de actividades excede en gran medida los recursos financieros disponibles para el Condado Urbano. En el año fiscal 2024-2025, se financiarán las siguientes prioridades específicas del Plan Con:

- Diseñar mejoras para la infraestructura y las instalaciones públicas para así fomentar entornos de vida adecuados para los hogares de ingresos bajos y moderados y corregir las barreras físicas de acceso para las personas con necesidades especiales.
- Ofrecer servicios y programas para beneficiar a hogares y personas de ingresos bajos y moderados, como jóvenes (y jóvenes en situación de riesgo), personas mayores y personas con necesidades especiales.
- Proporcionar un programa de rehabilitación de viviendas para mantener la propiedad de la vivienda asequible y las viviendas seguras.
- Brindar servicios a las personas sin hogar y a las personas en riesgo de quedarse sin hogar.
- Planificar y gestionar los fondos del CDBG.

AP-50 Distribución geográfica – Sección 91.220(f)

El Condado de Monterrey está compuesto por las ciudades de Del Rey Oaks, Gonzales, Greenfield y Sand City, así como por las áreas no incorporadas del Condado de Monterrey. La jurisdicción del Condado cubre más de 3,000 millas cuadradas. Fuera de las ciudades hay muy pocas áreas de bajos ingresos y concentración de minorías. Los grupos de bloques censales que tienen concentraciones de poblaciones de bajos ingresos y minorías están densamente concentrados en las comunidades de Castroville y Pajaro o tan dispersas que no es posible centrarse en ellas. Por lo tanto, el Condado no ha establecido áreas objetivo específicas en las que se centrarán los fondos del CDBG.

Distribución geográfica

El Condado Urbano no ha establecido ningún área objetivo específica para invertir los fondos del CDBG.

Distribución geográfica

Área objetivo	Porcentaje de fondos
N/A	N/A

Tabla 9 – Distribución geográfica

Fundamento de las prioridades designadas para la asignación geográfica de las inversiones

Las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario en el Condado Urbano superan ampliamente la disponibilidad de fondos para abordarlas. Anualmente, el personal del Condado Urbano y el Comité Ad Hoc del CDBG evaluarán las solicitudes de financiación en función de varios factores, que incluyen los siguientes:

- Urgencia de las necesidades;
- Disponibilidad de otras fuentes de financiación; y
- Viabilidad y rentabilidad del proyecto.

Discusión

El Condado no ha establecido áreas objetivo geográficas específicas en las que centrarán los fondos del CDBG.

Vivienda asequible

AP-55 Vivienda asequible – Sección 91.220(g)

Introducción

El Condado no prevé utilizar ninguna parte de los fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025 para proporcionar viviendas asequibles. Otras fuentes de financiación, como los fondos estatales HOME, las tarifas de inclusión para viviendas y los fondos de la Agencia Sucesora de Vivienda serán las principales fuentes de financiación para abordar las necesidades de vivienda asequible en el Condado.

Metas anuales para el número de hogares que recibirán apoyo	
Sin hogar	0
Personas con hogar	0
Personas con necesidades especiales	0
Total	0

Tabla 5 – Metas anuales de vivienda asequible por necesidad de apoyo

Metas anuales para el número de hogares que recibirán apoyo	
Asistencia para el alquiler	0
Producción de nuevas unidades	0
Rehabilitación de unidades existentes	0
Adquisición de unidades existentes	0
Total	0

Tabla 6 - Metas anuales de vivienda asequible por tipo de apoyo

Discusión

El Condado Urbano no está asignando fondos para viviendas asequibles durante el año fiscal 2023-2024.

AP-60 Vivienda pública – Sección 91.220(h)

Introducción

La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) es la Autoridad de Vivienda Pública (PHA) y la agencia pública que brinda asistencia para el alquiler y administra viviendas asequibles en todo el Condado de Monterrey. La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) ha establecido la Corporación de Desarrollo de la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HDC) para administrar los antiguos desarrollos de vivienda pública. LA HDC administra 22 propiedades con 1,091 unidades. Aproximadamente una cuarta parte de las unidades está restringida a las familias de trabajadores agrícolas. Otra cuarta parte de las unidades está restringida a personas mayores o personas con discapacidades.

A partir de 2015, la HACM inició el proceso de conversión de los desarrollos de vivienda pública en unidades de asistencia para el alquiler basadas en proyectos a través del programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler (RAD) del HUD. Se completó dicho proceso de conversión.

Seis proyectos de vivienda asequible administrados por la HDC se encuentran en el área del Condado Urbano.

- 48 unidades en Paseo de las Rosas, Castroville – restringidas a trabajadores agrícolas
- 29 unidades en Vista del Valle, Chualar – restringidas a trabajadores agrícolas
- 79 unidades en Río Rippling, Carmel Valley – restringidas a personas mayores o personas con discapacidades
- 20 unidades en Casa de Oro, Gonzales – restringida a personas mayores o personas con discapacidades
- 30 unidades en Casa Santa Lucia, Gonzales
- 50 unidades en Los Ositos, Greenfield – restringidas a personas mayores

Actualmente no hay desarrollos de viviendas ubicados en Sand City o Del Rey Oaks.

Medidas previstas durante el próximo año para atender las necesidades de vivienda pública.

La HACM privatizó todas las viviendas públicas y las puso bajo el control de la HDC. Durante los próximos años, la HDC continuará modernizando y rehabilitando o derribando y reconstruyendo antiguas unidades de vivienda pública a través del programa HUD RAD.

Medidas para animar a los residentes de viviendas públicas a involucrarse más en la gestión y participar en la propiedad de una vivienda.

La HACM requiere o promueve una serie de actividades para aumentar la participación de los residentes en el programa de vivienda. Estas incluyen las siguientes:

- Exigir a cada miembro adulto de la vivienda que participe en ocho horas de servicio comunitario.
- Celebrar reuniones de inquilinos para recibir los comentarios de los residentes.
- Celebrar reuniones específicas ante la Junta de la HACM sobre la participación de los inquilinos.

- Fomentar la creación de programas de vigilancia vecinal.

Si la PHA es designada como problemática, describa la manera en que se proporcionará asistencia financiera u otra asistencia.

La HACM no está designado como "problemática".

Discusión

Vea la discusión anterior.

AP-65 Actividades para personas sin hogar y personas con otras necesidades especiales – Sección 91.220(i)

Introducción

Las personas sin hogar y los servicios de prevención para personas sin hogar se identifican como necesidades de alta prioridad en el Plan Consolidado 2020-2024. Para el año fiscal 2024-2025, el Condado Urbano anticipa asignar aproximadamente el 15% de la asignación de fondos del CDBG a los servicios públicos. Se asignarán \$25,000 en concepto de fondos para el año fiscal 2024-2025 específicamente al alcance para personas sin hogar a través del programa MCHOME de Interim, Inc. Alliance on Aging recibirá \$10,000 en concepto de fondos para el año fiscal 2024-2025 para proporcionar servicios de alcance a personas mayores en áreas rurales del Sur del Condado para proporcionar recursos, información y referencias a otros servicios para personas mayores.

Describir las metas y medidas de un año de las jurisdicciones para reducir y poner fin a la falta de vivienda, que incluyen las siguientes:

Contactar a las personas sin hogar (especialmente a las que no se encuentran en refugios) y evaluar sus necesidades individuales

El Condado Urbano está proporcionando fondos para un programa que atiende principalmente a personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. El Programa MCHOME proporcionará alcance en la comunidad, estadías en moteles y contacto con servicios que los colocarán en el camino de la vivienda estable. Este programa espera atender a 20 o más personas sin hogar.

Atender las necesidades de refugio de emergencia y viviendas de transición de las personas sin hogar

El Programa MCHOME proporcionará tanto refugios de emergencia como contactos con recursos que pueden ayudar a las personas sin hogar a obtener viviendas de transición.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente a las personas y familias sin hogar de forma crónica, familias con niños, veteranos y sus familias, y jóvenes sin compañía) a hacer la transición a una vivienda permanente y a una vida independiente, lo que incluye acortar el período de tiempo que las personas y las familias pasan sin hogar, facilitar el acceso de las personas y familias sin hogar a viviendas asequibles, y evitar que los individuos y las familias que se han quedado sin hogar recientemente vuelvan a quedarse sin hogar

La Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar (CHSP) actúa como la agencia principal local del programa Continuum of Care (COC), administradora del Sistema de Información de Gestión para Personas sin Hogar, el sistema de entrada coordinada, y es responsable de la implementación del Plan de 5 Años para reducir la falta de hogar. La CHSP está formada por más de 20 organizaciones sin fines de lucro que comparten la misión de poner fin a la falta de vivienda.

El COC se esfuerza por proporcionar y ampliar las oportunidades de vivienda para las personas sin hogar y las que anteriormente estaban sin hogar a través de refugios de emergencia, viviendas de transición, realojamiento rápido, viviendas de apoyo y viviendas permanentes. El COC y sus socios brindan una variedad de opciones de vivienda que incluyen, entre otros, servicios de alcance, evaluación y administración de casos.

Estos servicios se ofrecen a través de esta red para ayudar a las personas sin hogar a obtener servicios apropiados que pueden acortar el período durante el cual las personas y las familias experimentan la falta de vivienda y a garantizar que no vuelvan a quedarse sin hogar. El Condado Urbano continuará confiando en esa vasta red de agencias públicas y sin fines de lucro para ayudar a las personas sin hogar a hacer la transición a una vivienda permanente y una vida independiente.

Ayudar a los individuos y familias con ingresos bajos a evitar quedarse sin hogar, especialmente a las personas y familias con ingresos extremadamente bajos y a las que tienen probabilidades de quedarse sin hogar después de ser dadas de alta de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos (como centros de atención médica, centros de salud mental, centros de acogida y otros centros para jóvenes, y programas e instituciones penitenciarias); o a las que reciben asistencia de agencias públicas o privadas que se ocupan de las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación o juventud

En el año fiscal 2024-2025, el Condado Urbano financiará una serie de agencias que ayudan a las personas y familias de bajos ingresos a evitar quedarse sin hogar, como se muestra a continuación:

- El Centro de Transición de Veteranos, que será financiado por el Condado Urbano para realizar mejoras en las instalaciones en el año fiscal 2024-2025, brinda servicios a aquellas personas que son dadas de alta de centros de atención médica, centros de salud mental y programas e instituciones correccionales.
- Meals on Wheels of Salinas Valley y Meals on Wheels Monterey Peninsula entregan comidas a las personas confinadas en sus hogares todos los días en todo el condado de Monterrey. De esta forma se ayuda a la población de ingresos bajos y moderados al reducir sus gastos destinados a alimentos, permitiéndoles así utilizar una mayor parte de sus recursos para gastos de vivienda, médicos y otros gastos mensuales.
- Los servicios de alcance que proporciona Alliance on Aging ayudan a las personas mayores de ingresos bajos y moderados a obtener la información y los beneficios que necesitan, ayudándoles a mantener una vivienda estable.
- Eden Council for Hope and Opportunity proporciona servicios gratuitos de vivienda justa para ayudar a garantizar que no se discrimine a los residentes de bajos ingresos al momento de la elección de vivienda, lo que les ayuda a mantenerse en una vivienda estable.

Discusión

Vea la discusión anterior.

AP-75 Barreras al acceso a la vivienda asequible – Sección 91.220(j)

Introducción

Los factores de mercado y gubernamentales que están fuera del control del Condado plantean limitaciones para la provisión de viviendas asequibles. Estos factores, como el costo de la mano de obra y los materiales de construcción, el costo de la tierra o la disponibilidad de financiación, aumentan el costo tanto de las viviendas a precio de mercado como de las viviendas asequibles. En general, la alta demanda de vivienda también aumenta los costos de desarrollo debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda. El costo de las viviendas a precio de mercado afecta de manera desproporcionada a los hogares de ingresos bajos y moderados debido a sus limitados recursos para pagar una vivienda, tanto para la venta como para el alquiler, cuyos precios aumentan fuera de su alcance debido a estos factores.

Todos estos factores también afectan los costos del desarrollo de viviendas asequibles (asistidas por el gobierno). Además de los impactos mencionados anteriormente, el desarrollo de viviendas asequibles será más costoso que las viviendas comparables a precio de mercado debido a los requisitos relacionados con la financiación gubernamental. Estos requisitos incluyen la accesibilidad para personas con discapacidades, el salario prevaleciente y los requisitos de protección ambiental.

El Condado se esfuerza por mitigar las barreras locales al acceso a la vivienda asequible ofreciendo incentivos para fomentar el desarrollo de viviendas asequibles. Individualmente, otros factores locales que podrían impedir el desarrollo de viviendas asequibles incluyen los siguientes:

- Políticas de uso del suelo residencial
- Regulaciones de desarrollo
- Proceso de revisión del desarrollo

Medidas planificadas para eliminar o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que constituyen barreras para acceder a una vivienda asequible, como los controles de uso de la tierra, las políticas fiscales que afectan a la tierra, las ordenanzas de zonificación, los códigos, tarifas y cargos de construcción, las limitaciones de crecimiento y las políticas que afectan el rendimiento de la inversión residencial.

Las jurisdicciones individuales en el Condado Urbano también cuentan con las siguientes herramientas para mitigar el costo del desarrollo de viviendas.

- Bono de densidad: La ley estatal de bonos de densidad proporciona aumentos de densidad, junto con otras concesiones e incentivos regulatorios a cambio de viviendas asequibles.
- Unidades de vivienda accesoria (UDA): Las jurisdicciones están obligadas a permitir unidades de vivienda accesorias a través de un proceso ministerial.
- Agilizar el procesamiento: Todas las jurisdicciones locales deben cumplir con la Ley de Agilización del Procesamiento para reducir el tiempo asociado con la revisión y aprobación del proyecto.

- Exención CEQA: Las viviendas asequibles y los proyectos de viviendas de relleno están exentos en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).

Entre 2017 y 2020, el Estado de California promulgó numerosas leyes dirigidas a la creación de nuevas viviendas asequibles. El Condado Urbano ha comenzado a analizar cómo se pueden utilizar estas leyes para contribuir al suministro de viviendas asequibles en el Condado de Monterrey. Asimismo, el Condado de Monterrey está volviendo a analizar su actual Ordenanza de Vivienda Inclusiva y se está preparando para volver a redactarla para que constituya un programa de vivienda asequible con mayor impacto.

Actualmente, el Condado Urbano se encuentra en el proceso de desarrollar una actualización del Elemento de vivienda del Plan General que cubrirá 2023-2031. Se espera que el primer borrador del Elemento de vivienda para 2023 a 2031 se presente al Estado para su consideración más adelante en 2023.

Discusión

Vea la discusión anterior.

AP-85 Otras medidas – Sección 91.220(k)

Introducción

Esta sección analiza los esfuerzos del Condado Urbano para abordar las necesidades desatendidas, desarrollar la estructura institucional para ofrecer actividades de vivienda y desarrollo comunitario, y expandir y preservar las oportunidades de vivienda asequible.

Medidas previstas para abordar los obstáculos para satisfacer las necesidades desatendidas.

En virtud de los resultados del proceso de alcance comunitario, los grupos más desatendidos del Condado Urbano son los jóvenes y las personas sin hogar. En general, la falta de financiación es el obstáculo más crítico para satisfacer las necesidades desatendidas de estos grupos. El Condado Urbano tiene la intención de ayudar a cerrar la brecha asignando fondos del CDBG a servicios para personas sin hogar, la prevención de personas sin hogar y programas para jóvenes. En el año fiscal 2024-2025, el Condado utilizará los fondos del CDBG para los siguientes programas dirigidos a jóvenes y personas sin hogar.

- Programa Parques de Pajaro de YMCA: \$25,000
- Programa extracurricular de Girls Inc.: \$25,000
- Programa SMART de Boys & Girls Club South County: \$28,384
- Alcance para personas sin hogar de Interim, Inc.: \$25,000

Los fondos del CDBG son limitados. Por lo tanto, el Condado Urbano continuará confiando en la red existente de agencias públicas y sin fines de lucro para brindar viviendas adicionales y servicios de apoyo para las personas sin hogar y los jóvenes de la comunidad.

Medidas previstas para fomentar y mantener viviendas asequibles.

La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) es la Autoridad de Vivienda Pública (PHA) y la agencia pública que brinda asistencia para el alquiler y administra viviendas asequibles en todo el Condado de Monterrey. La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) ha establecido la Corporación de Desarrollo de la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey (HDC) para administrar los antiguos desarrollos de vivienda pública. LA HDC administra 22 propiedades con 1,091 unidades.

Entre 2017 y 2020, el Estado de California promulgó numerosas leyes dirigidas a ayudar con el desarrollo de viviendas asequibles a precio de mercado. El Condado Urbano ha comenzado a analizar cómo se pueden utilizar estas leyes para contribuir al suministro de viviendas asequibles en el Condado de Monterrey. Asimismo, el Condado de Monterrey está volviendo a analizar su actual Ordenanza de Vivienda Inclusiva y se está preparando para volver a redactarla para que constituya un programa de vivienda asequible con mayor impacto. Además, el Condado continuará buscando fondos a nivel estatal y federal para apoyar la nueva construcción, rehabilitación y adquisición/rehabilitación de viviendas asequibles.

Actualmente, el Condado Urbano se encuentra en el proceso de desarrollar una actualización del Elemento de vivienda del Plan General que cubrirá 2023-2031. El Elemento de vivienda abordará la necesidad de viviendas asequibles como se describe en la Evaluación Regional de Necesidades de Vivienda (RHNA). El Elemento de

vivienda actual y actualizado contiene tanto políticas como programas destinados a fomentar el desarrollo de viviendas para residentes de todos los niveles de ingresos a través de incentivos y procesos y procedimientos simplificados. El primer borrador del Elemento de vivienda de 2023 a 2031 se presentó al Estado de California el XX...

El Condado Urbano continuará fomentando y manteniendo viviendas asequibles mitigando el costo del desarrollo de viviendas a través de lo siguiente:

- Bono de densidad: La ley estatal de bonos de densidad proporciona aumentos de densidad, junto con otras concesiones e incentivos regulatorios a cambio de viviendas asequibles.
- Unidades de vivienda accesoria (UDA): Las jurisdicciones están obligadas a permitir unidades de vivienda accesorias a través de un proceso ministerial.
- Agilizar el procesamiento: Todas las jurisdicciones locales deben cumplir con la Ley de Agilización del Procesamiento para reducir el tiempo asociado con la revisión y aprobación del proyecto.
- Exención CEQA: Las viviendas asequibles y los proyectos de viviendas de relleno están exentos en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).

Medidas previstas para reducir los peligros de la pintura con plomo.

En el Condado de Monterrey, el envenenamiento por plomo es abordado por el Programa de Prevención del Envenenamiento por Plomo en la Infancia (CLPPP) del Departamento de Salud del Condado de Monterrey. El CLPPP presta servicios a la comunidad para:

- Aumentar la concientización sobre los peligros de la exposición al plomo
- Reducir la exposición al plomo
- Aumentar el número de niños evaluados y sometidos adecuadamente a análisis de sangre para detectar la intoxicación por plomo

Una enfermera de salud pública se encarga de las visitas domiciliarias y la gestión de casos, y un especialista en salud ambiental registrado realiza inspecciones ambientales domiciliarias a las familias de niños gravemente intoxicados por plomo. El personal local encargado de hacer cumplir la ley seguirá proporcionando información sobre los peligros de la pintura a base de plomo y los recursos para su disminución.

Medidas previstas para reducir el número de familias en situación de pobreza.

El Condado Urbano busca reducir el número de personas que viven en la pobreza (hogares de ingresos extremadamente bajos que ganan menos del 30% del ingreso promedio por área [AMI]) al proporcionar diversos programas, que incluyen asistencia para la vivienda, servicios de apoyo, asistencia para el desarrollo económico y oportunidades de capacitación laboral. Esta estrategia de lucha contra la pobreza utiliza los programas existentes de capacitación laboral y servicios sociales del Condado para aumentar la competitividad del empleo, los ingresos familiares y las opciones de vivienda.

Medidas previstas para desarrollar la estructura institucional.

El personal del Condado continuará comunicándose con el personal local del HUD, consultará con las jurisdicciones vecinas del CDBG y asistirá a capacitaciones del HUD para ampliar sus conocimientos sobre el programa de CDBG.

Medidas previstas para mejorar la coordinación entre las agencias públicas y privadas de vivienda y servicios sociales.

El Condado continuará coordinando con las agencias públicas y privadas de vivienda y servicios para ofrecer actividades de vivienda y desarrollo comunitario en el área del Condado Urbano. Por ejemplo, el 11 de diciembre de 2023, el Condado llevó a cabo actividades de alcance con 144 agencias públicas y sin fines de lucro que prestan servicios locales para alentarlas a conocer y solicitar fondos del CDBG. Antes del Taller del Programa de CDBG, se publicó un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) el 2 de noviembre de 2023 (en inglés y español) en el Monterey County Weekly y las redes sociales del Condado.

El Condado colabora con la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar (CHSP), que está compuesta por más de 20 organizaciones sin fines de lucro que comparten la misión de poner fin a la falta de vivienda. La Junta de Supervisores del Condado de Monterey también tiene un lugar en el consejo directivo de Lead Me Home, junto con los alcaldes de cinco ciudades dentro del Condado, los Departamentos de Servicios Sociales, Salud, Educación y la CAO, la Autoridad de Vivienda, las personas con experiencia vivida, los miembros de la Junta de Acción Juvenil, los desarrolladores, la oficina de libertad condicional y las organizaciones sin fines de lucro que se centran en los jóvenes en edad de transición, los veteranos y el empleo.

Discusión

Vea la discusión anterior.

Requisitos específicos del programa

AP-90 Requisitos específicos del programa – Sección 91.220(l)(1,2,4)

Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)

Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 91.220(l)(1)

Los proyectos planificados con todos los fondos del CDBG que se espera estén disponibles durante el año se identifican en la Tabla de Proyectos. A continuación, se identifican los ingresos del programa que están disponibles para su uso y que se incluyen en los proyectos que se llevarán a cabo.

1. El importe total de ingresos del programa que se habrá recibido antes del inicio del próximo año del programa y que aún no se ha reprogramado	\$0.00
2. El importe de ingresos provenientes de préstamos en virtud de la Sección 108 que se utilizarán durante el año para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el plan estratégico del beneficiario	\$0.00
3. El importe de los fondos excedentes de los acuerdos de renovación urbana	\$0.00
4. El importe de cualquier fondo de subvención devuelto a la línea de crédito para el cual el uso planificado no se ha incluido en una declaración o plan anterior.	\$0.00
5. El importe de los ingresos de las actividades financiadas con fondos de tipo flotante	\$0.00
Ingresos totales del programa	\$0.00

Otros requisitos del CDBG

La cantidad de actividades de necesidad urgente	\$0.00
---	--------

APÉNDICE A - ALCANCE

APÉNDICE B – ESTRATEGIA DE CONTINGENCIA

ESTRATEGIA DE CONTINGENCIA PARA ABORDAR LA LIBERACIÓN TARDÍA DE ASIGNACIONES DE FONDOS DEL CDBG PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

El Condado Urbano de Monterrey (Condado) es un Beneficiario de derechos de los fondos de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Debido a la demora en la adopción del presupuesto federal, es posible que el HUD no anuncie la asignación (asignación) real de derechos de CDBG para el año fiscal 2024-2025 del Condado hasta más tarde de lo normal. El HUD ha proporcionado orientación en el Aviso 24-01 de la CPD (Aviso) sobre cómo abordar este y otros impactos relacionados con el programa de CDBG del Condado. De acuerdo con las opciones proporcionadas en el Aviso, el Condado planea lo siguiente:

- Desarrollar el borrador del Plan de Acción Anual (Plan de Acción) para el año fiscal 2024-2025 utilizando las estimaciones de las asignaciones de CDBG, lo que incluye llevar a cabo el proceso del plan de participación pública y la audiencia pública ante el Consejo del Condado para la adopción del Plan de Acción;
- Retrasar la presentación formal del Plan de Acción en el Sistema Integrado de Desembolso e Información (IDIS) del HUD hasta que el HUD haya anunciado las asignaciones reales de CDBG para el año fiscal 2024-2025, pero en ningún caso después del 16 de agosto de 2024; e
- Incluir este Plan de Contingencia como un anexo al Plan de Acción que describa las revisiones de financiación que se realizarán si la asignación de CDBG para el año fiscal 2024-2025 es menor o mayor que las estimaciones utilizadas durante el desarrollo del Plan de Acción.

ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA PROPUESTAS

Reducción en la financiación para el año fiscal 2024-2025

- Financiar el proyecto Eden Council for Hope and Opportunity con la suma propuesta originalmente de los fondos de la Administración.
- Reducir la financiación restante de la Administración en la cantidad necesaria para permanecer por debajo del límite de financiación.
- Reducir cada uno de los proyectos de servicios públicos propuestos en el porcentaje de la reducción general para permanecer por debajo del límite de financiación.
- Financiar los siguientes proyectos de capital por los importes propuestos originalmente:
 - Mejoras peatonales en Walnut Avenue en la Ciudad de Greenfield
 - Del Rey Oaks

Apéndices del Plan de Acción Anual para el año fiscal 2024-2025 del Condado Urbano
de Monterrey

B-1

- A través de los fondos de capital restantes, disminuir la financiación original propuesta para los dos siguientes proyectos de capital en un porcentaje igual:
 - Aceras de Aromas
 - Empoderamiento solar del Centro de Transición para Veteranos

Aumento en la financiación para el año fiscal 2024-2025

- Financiar el proyecto Eden Council for Hope and Opportunity por la suma propuesta originalmente.
- Aumentar la financiación para la Administración hasta el máximo permitido para permanecer por debajo del límite de financiación.
- Financiar los siguientes proyectos de servicios públicos por el importe propuesto originalmente:
 - Proyecto de deportes infantiles y juveniles en Pajaro Park
 - Proyecto extracurricular
 - MCHome Alcance en la comunidad para personas sin hogar
 - Proyecto Meals on Wheels Monterey Peninsula
 - Proyecto Meals on Wheels of the Salinas Valley
- Aumentar la financiación para los siguientes servicios públicos en el orden que se muestra, sin exceder el importe solicitado originalmente:
 - Boys and Girls Club del Condado de Monterey
 - Proyecto de servicios de alcance
- Financiar los siguientes proyectos de capital por los importes propuestos originalmente:
 - Mejoras peatonales en Walnut Avenue en la Ciudad de Greenfield
 - Del Rey Oaks
- A través de los fondos de capital restantes, aumentar la financiación original propuesta para los dos siguientes proyectos de capital en un porcentaje igual para cada uno:
 - Aceras de Aromas
 - Empoderamiento solar del Centro de Transición para Veteranos

APÉNDICE C – DOCUMENTO DE RENUNCIA

Renuncia a los requisitos presentes en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h)

para el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)

El Condado Urbano de Monterrey (Condado) es un Beneficiario de derechos de los fondos de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Debido a la demora en la adopción del presupuesto federal, es posible que el HUD no anuncie la asignación de fondos del CDBG para el año fiscal 2024-2025 del Condado hasta más tarde de lo normal. Esto afectará el desarrollo y la presentación del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025, así como el funcionamiento del programa de CDBG del Condado. El HUD ha proporcionado orientación en el Aviso 24-01 de la CPD (Aviso de la CPD) sobre cómo abordar este y otros impactos relacionados con el programa de CDBG del Condado. De acuerdo con las opciones proporcionadas en el Aviso de la CPD, el Condado ha decidido retrasar la presentación del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025 hasta que el HUD haya anunciado las asignaciones reales de CDBG para el año fiscal 2024-2025, pero en ningún caso a más tardar el 16 de agosto de 2024.

Las regulaciones presentes en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h), definen la fecha de entrada en vigor del acuerdo del Beneficiario de los fondos del CDBG como la fecha de inicio del año del programa o la fecha en que el HUD recibe el Plan de Acción, la que sea posterior. Según estas regulaciones, la fecha de entrada en vigor es la fecha en la que el Condado puede comenzar a incurrir en costos relacionados con el funcionamiento del programa de CDBG para el año fiscal 2024-2025. Debido a la demora en la presentación del Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025, la fecha de entrada en vigor del Condado podría extenderse significativamente más allá del 1 de julio de 2024, la fecha de inicio del año del programa del Condado. Esto significaría que el Condado no podría incurrir en costos para esos programas, lo que resultaría en un retraso en el inicio del año del programa para el año fiscal 2024-2025 y un vacío en la provisión de servicios financiados por CDBG a los residentes del Condado.

El Aviso de la CPD proporciona opciones para que el Condado haga uso de una renuncia a las regulaciones presentes en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h) para poder incurrir en costos antes de la fecha de entrada en vigor. Por lo tanto, de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el Aviso de la CPD con respecto a la renuncia a los requisitos presentes en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h), el Condado tiene la intención de hacer uso de dichas exenciones en la presentación del Plan de Acción de CDBG para el año fiscal 2024-2025 y las operaciones del programa de CDBG para el año fiscal 2024-2025. Por ello, el Condado de Delano certifica lo siguiente:

1. Que los costos incurridos con anterioridad a la adjudicación de subvenciones CDBG y HOME son necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de la actividad en cuestión;
2. Que los costos corresponden a actividades elegibles en virtud de las regulaciones para los programas de CDBG y HOME;

Apéndices del Plan de Acción Anual para el año fiscal 2024-2025 del Condado Urbano de Monterrey C-1

3. Que el Condado ha cumplido con todos los demás requisitos relacionados con los costos previos a la adjudicación en virtud de las regulaciones para los programas de CDBG y HOME o tal como se describe en el Aviso 24-01 de la CPD;
4. Que la actividad para la cual se incurrirá en costos está incluida en el Plan de Acción para el año fiscal 2024-2025; y
5. Que el Condado ha completado su proceso de participación ciudadana al incluir en sus archivos un resumen escrito y fechado de los comentarios de participación ciudadana recibidos en su Plan, de conformidad con el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 91.105(b)(5) o 91.115(b)(5), según corresponda.

Según el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 570.200(h)(1)(ii), el Condado debe informar a los ciudadanos sobre la medida en que incurrir en costos previos a la adjudicación puede afectar las subvenciones futuras. Esto podría incluir la prohibición de actividades y la devolución de fondos al HUD si las actividades no cumplen con las regulaciones aplicables. Por lo tanto, el Condado certifica lo siguiente:

1. Que el proceso de participación ciudadana se llevará a cabo de manera oportuna e incluirá todos los avisos requeridos, períodos de comentarios públicos y audiencias públicas;
2. Que todas las actividades desarrolladas serán actividades elegibles que cumplan con un Objetivo nacional requerido por el HUD; y
3. Que el Condado se ajustará a los requisitos del Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Sección 58, para garantizar que toda la documentación de cumplimiento ambiental se complete de manera oportuna. Además, certifica que el Condado no tomará ninguna medida que tenga un impacto ambiental adverso o limite la elección de alternativas razonables.